

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO

00 15

QUE el 21 de febrero de 1997, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Noveno Interino del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "IMPORMARTZ C. A.";

QUE el señor Abogado Farid Saad Andery, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97-045 de febrero 13 de 1997;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "IMPORMARTZ C. A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Noveno Interino del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que el señor Jefe Provincial de Tránsito del Guayas, Provincia del Guayas, inscriba la transferencia de dominio del vehículo que aporta el señor RAUL LUCIANO MARTINEZ ROBALINO, a favor de "IMPORMARTZ C. A."; y extienda la matrícula respectiva a nombre de la compañía, lo cual deberá dejar anotado al margen de la inscripción anterior; y, siente razón de esa anotación en los testimonios de la escritura.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 de febrero de 1997

Ab. Victor Anchundia Places  
INTENDENTE JURIDICO DE  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

AMdeA/CMdeL

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita ante Notariado a  
folio 38.020, número 4.428 del Registro Mercantil y consta bajo el  
número 7.200 del Reportero.- Guayaquil, año y número de Nuevo de mil  
seiscientos veintiún y catorce.- El Registrador Mercantil Suplente.-

---

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

